

**INFORME DE INDICADORES OPERATIVOS  
ACTIVIDADES MERITORIAS  
ICONTEC 2018**

En cumplimiento de los estatutos que gobiernan la administración del Instituto Colombiano de Normas técnicas y certificación, ICONTEC Internacional, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de Afiliados este informe de indicadores operativos que refleja el aporte del instituto en temas de investigación y desarrollo en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería a través de nuestros servicios de Normalización, y en el campo de las ciencias sociales y humanísticas a través de nuestro servicio de Acreditación Salud y Paz.

**NORMALIZACION:**

La Normalización es la actividad que establece disposiciones para uso común y repetido, encaminadas al logro del grado óptimo de orden con respecto a problemas reales o potenciales, en un contexto dado. En particular, la actividad consta de los procesos de formulación, publicación e implementación de normas y permite a un país y su sociedad lograr una economía óptima de conjunto, así como el mejoramiento de la calidad y facilitar las relaciones cliente proveedor en un contexto nacional o internacional, permitiendo así la mejora en la competitividad del país, lo cual beneficia directamente a los consumidores.

ICONTEC es asesor del Gobierno Nacional para las actividades de Normalización. Es por esto que de acuerdo con los Decretos 767 de 1964 y 2416 de 1971 es reconocido por el Gobierno Colombiano como Organismo Nacional de Normalización y reafirmado este reconocimiento mediante el Decreto 2269 de 1993. En este campo, la misión del Instituto es promover, desarrollar y guiar la aplicación de Normas Técnicas Colombianas y demás documentos normativos

**Etapas del proceso**

**1. Factibilidad y planeación**

Identificar las necesidades, evaluar la factibilidad y planificar las actividades para la elaboración o actualización de los documentos normativos.

**2. Gestión de Comité**

Gestionar el estudio y aprobación de los documentos normativos en los comités técnicos de normalización y actividades complementarias, relacionadas con el trabajo de los comités técnicos (publicaciones, actividades de divulgación, reglamentos técnicos). Incluye las actividades relacionadas con corrección de estilo y traducción para los documentos normativos.

### 3. Consulta pública

Someter a una amplia consideración de las partes interesadas (productores, usuarios, academia, consumidores y demás intereses generales), el estudio de los proyectos de documentos normativos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia e imparcialidad del proceso de normalización.

### 4. Aprobación

Someter el documento normativo a consideración de una entidad independiente del comité, con el fin de avalar los acuerdos técnicos del comité, garantizar la coherencia normativa y el cumplimiento de reglamento de normalización.

### 5. Edición y difusión

Asegurar que las versiones vigentes de los documentos se encuentren disponibles en los puntos de consulta, y que se realice la distribución de los bonos a las entidades que participan en el 75% de los estudios oportunamente. Realizar las actividades de divulgación, mediante canales de comunicación electrónicos, impresos, foros y charlas técnicas, con el propósito de que los documentos y las publicaciones lleguen a los diferentes sectores productivos y académicos en el ámbito nacional e internacional.

A continuación, relacionamos los principales contratos y convenios de Normalización desarrollados en el año 2018:

Entidad	Documento	Facturación (Incluido IVA)
Ministerio de Educación	Actualizar las NTC 4640, 4641 y 4734 y autorizar en forma permanente, su difusión a través de la página web del Ministerio de Educación Nacional.	\$ 26,7 millones
Ministerio de Vivienda (Tecnologías alternativas)	Elaboración de un anteproyecto y una END que describa la metodología para la selección de dispositivos tecnológicos que permitan la obtención del agua potable en viviendas ubicadas en poblaciones dispersas, orientada a mejorar la calidad del agua en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales.	\$ 39,5 millones
FRP (Polimeros reforzados en Fibra - Armastek)	Elaboración o adopción, aprobación y publicación de una NTC para la fabricación y control de calidad de las barras de refuerzo para estructuras en concreto, fiber reinforcement polymer (FRP), que cubra los requisitos o características del material y la forma de comprobar sus propiedades, caso para el cual puede definirse el acudir a otros esquemas existentes, bien sea nacionales o extranjeros, solicitado por los CONTRATANTES	\$ 21.4 millones

Centro Nacional de producción Más Limpia – CNPML	Adopción, aprobación y publicación de una Guía Técnica Colombiana para la Gestión Sustentable de Metales Secundarios	\$ 6 millones
Ministerio de Educación	Prestación de servicio para la elaborar NTC para la accesibilidad de las instituciones de educación superior, así como autorizar en forma permanente su difusión a través de la página web del Ministerio de Educación nacional.	\$ 200 millones
UPME	Elaborar los insumos técnicos que permita realizar una actualización de la NTC 2050 con base en la revisión y adaptación de las normas internacionales (NFPA 70:2017 – IEC60364) de cara a las actuales tendencias energéticas; para que puedan ser considerados por el regulador en la actualización del RETIE	\$ 760,4 millones
Ministerio de Cultura	Elaboración del documento normativo para el planeamiento y diseño de la infraestructura destinada para eventos culturales, museos y teatros	\$ 150 millones
Secretaria de Ambiente	Propuesta técnica para la elaboración de una norma técnica de empresa para la ecoetiqueta de Cundinamarca para el sector de cueros, curtiembres y marroquinería. (pen-04-2018)	\$ 30 millones
Ministerio de comercio industria y turismo	Propuesta técnica para aunar esfuerzos para fomentar la estrategia de internacionalización del sector textil, a través de la elaboración de anteproyectos de normas para presentar al programa de adopción de normas técnicas, y capacitación en temas de normalización (pen-13-2018)	\$ 31,7 millones

## INDICADORES

- Número normas vigentes
  - ✓ 6470 documentos
- Número de normas elaboradas en 2018 y sus participantes:
  - ✓ 372 documentos
  - ✓ 165 comités técnicos de normalización activos, en los cuales participan 4.732 miembros.
- Normas elaboradas solicitadas por una entidad del Estado en 2018:

### Ministerio de Educación:

- ✓ NTC 4640 - Muebles escolares. Mesa y silla para instructores
- ✓ NTC 4641:2018 Muebles escolares. mesa con silla para aulas de clase (ambiente a)
- ✓ NTC 4731:2018 Muebles escolares. Mesa trapezoidal y silla
- ✓ NTC 4734:2018 Muebles escolares. Silla universitaria
- ✓ NTC 6304:2018 Accesibilidad de las personas al medio físico. Instituciones de Educación Superior (IES). Requisitos

### UPME

- ✓ NTC 6269, Sistemas de gestión de la energía. Norma de competencia laboral. Experto en implementación de sistemas de gestión de la energía
- ✓ NTC-IEC 60364-8-1, Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 8-1: Eficiencia energética

### Ministerio de Vivienda.

- ✓ END 093 Selección de alternativas de abastecimiento y tratamiento de agua para consumo humano en zona rural

#### **Ministerio de Cultura.**

- ✓ NTC 6250-5 Planeamiento y diseño de infraestructuras destinadas para el desarrollo de actividades culturales. Parte 5. Entidades museales
- ✓ END 096 Planeamiento y diseño de infraestructuras destinadas para el desarrollo de actividades culturales. Parte 6: teatros

#### **Gobernación de Cundinamarca (norma de empresa)**

- ✓ Etiquetas ambientales tipo I. Ecoetiqueta de Cundinamarca. Criterios ambientales para cueros curtidos

#### **Ministerio de Salud y Protección Social**

- ✓ NTC- ISO 16055:2018, Tabaco y productos de tabaco. Cigarrillo monitor. Requisitos y uso.

#### **Participación en reglamentos técnicos:**

- Accidentes de trabajo
- Arroz Paddy Verde
- Baldosas
- Bitrenes
- Cascos para motos
- Cintas retrorreflectivas
- Elementos de protección personal
- Espacios confinados
- Etiquetado Nanomateriales
- Etiquetado productos confeccionados
- Marcación de Cilindros de Gases Industriales.
- Medidores de agua
- Medidores de energía
- Nanotecnología
- NSR 10
- Plantas de gas natural licuado
- Política Nacional de Sangre
- RAS
- RETIE
- RETIQ
- Seguridad en el manejo de gases comprimidos
- Útiles escolares

## ACREDITACION EN SALUD - ICONTEC 2018

### Visión General del Sistema de Acreditación en Salud:

El Sistema de Acreditación en salud es un modelo de evaluación de la calidad superior de las instituciones de salud de Colombia, que comenzó su operación formalmente en enero de 2004, bajo la figura de un contrato de concesión pública firmado entre Icontec y el entonces Ministerio de Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección.

El sistema de acreditación se propone contribuir al mejoramiento de la calidad de las instituciones de salud del país a través de un proceso estructurado que parte de la realización por parte de las instituciones hospitalarias de ejercicios de auto evaluación, en los cuales deben comparar la realidad institucional con una serie de estándares en los que se acogen las mejores prácticas internacionales en materia de prestación de servicios de salud y se adoptan las recomendaciones de organismos internacionales en particular la OMS (Organización Mundial de la salud) e ISQua (Sociedad Internacional para la Calidad en el Cuidado de la Salud). Una vez las instituciones han avanzado en su proceso de preparación y han realizado planes de mejoramiento deben preparar su presentación a la evaluación externa realizada por Icontec, para lo cual además deben cumplir una serie de requisitos de entrada, que apuntan a garantizar que las instituciones cumplen los requisitos legales de operación.

El modelo de acreditación de Colombia se ejerce como una función pública delegada, en la que se apunta a cumplir niveles superiores de calidad en salud en beneficio de los pacientes y sus familias. Los ejes fundamentales en los que se centra el sistema son:

Seguridad de paciente: que promueve que las atenciones a los pacientes sean seguras, a partir de prácticas internacionales que cuentan con evidencia científica, por ejemplo, el lavado de manos o las técnicas para la aplicación correcta de medicamentos. La implementación de todas estas técnicas contribuye a reducir la mortalidad o el daño permanente a los pacientes con enormes beneficios sociales, que son del interés general de toda la población pues todos necesitaremos en algún momento los servicios de salud.

Humanización de la atención: que promueve el trato amable y el respeto de la dignidad de la persona humana y en el que se incluyen diferentes exigencias, por ejemplo, las relacionadas con el manejo apropiado del dolor, la información precisa y oportuna, el respeto de la privacidad, las condiciones de silencio y demás elementos que contribuyan positivamente a un tratamiento efectivo y a un servicio que considere las condiciones del enfermo y de su familia.

Gestión de la Tecnología: orientado especialmente a que se use apropiadamente la tecnología necesaria para la atención, en particular que se cuente con los recursos tecnológicos necesarios, que los mismos sean objeto del mantenimiento preventivo y correctivo, que se evalúe la oportunidad con que se ofrecen dichos servicios y la calidad de los resultados.

Gestión del Riesgo: que incluye la evaluación integral de los riesgos clínicos de los pacientes, tanto a nivel individual como a nivel poblacional. Además, la acreditación promueve la gestión integral del riesgo en las instituciones de salud, es decir el abordaje de los riesgos estratégicos, administrativos, legales, entre otros y su intervención oportuna que debe contribuir a la sostenibilidad de las organizaciones de salud. Dada la importancia que tienen las instituciones de salud, en particular los hospitales y las clínicas para la comunidad, el abordaje de la acreditación en salud tiene no solo un impacto directo sobre los pacientes y sus familias, sino además sobre la comunidad toda, que contará con instituciones sólidas, eficientes y sostenibles en el tiempo.

Atención centrada en el paciente y su familia: Todo el sistema de acreditación en salud está planteado para que las instituciones de salud orienten sus esfuerzos y capacidades hacia el beneficio de sus usuarios y de sus familias, con lo cual se pretende apuntar a una visión de servicio más sólida fundada en las necesidades humanas. Este enfoque es una contribución esencial del modelo de acreditación en salud a la calidad de vida de millones de personas que necesitan servicios de salud efectivos.

Mejoramiento Continuo de la Calidad: La acreditación en salud propone que la calidad tiene comienzo, pero no fin y que siempre es posible mejorar, para esa finalidad el modelo dispone de herramientas y recomendaciones específicas para impulsar el trabajo en equipo, fortalecer la comunicación, el trabajo interdisciplinario y generar propuestas innovadoras de mejora. Dado que es del interés general de la comunidad que las instituciones de salud mejoren en forma permanente, el sistema tiene diferentes niveles de exigencia que determinan una

escalera de mejoramiento continuo, el modelo de evaluación contribuye agregando valor en cada etapa que transita la institución en la búsqueda de la acreditación con excelencia.

Responsabilidad Social: En este punto el sistema de acreditación contiene requisitos en los estándares para promover que desde el gobierno corporativo se desarrollen las materias fundamentales de la responsabilidad social, en especial nos interesa que el hospital comprenda sus relaciones con el entorno y con la comunidad a la que sirve. Los avances en este ámbito incluyen el avance de las instituciones hacia la rendición de cuenta a través de modelos internacionales.

Transformación cultural: Las iniciativas contenidas en los ejes anteriores se materializan en el objetivo fundamental y más importante del sistema de acreditación que consiste en generar un proceso de transformación cultural de largo plazo en las instituciones, de tal forma que en cada eje del sistema la institución pueda demostrar cambios culturales notorios en favor de la mejor calidad de atención posible, dicha transformación debe partir de la alta dirección y debe implicar a todos los colaboradores vinculados y se debe reflejar en el día a día de la institución.

Esquema de evaluación: el sistema de acreditación en salud de Colombia está basado en la verificación del cumplimiento de 158 estándares. Es un modelo de evaluación cualitativo y cuantitativo. El sistema se ha desarrollado en etapas sucesivas desde el año 2004, en la actualidad estamos ejecutando el llamado modelo de evaluación tres, lo cual significa que hemos desarrollado dos modelos anteriores. La evaluación es realizada por evaluadores formados por Icontec, los cuales aplican diversas metodologías de evaluación de talla internacional, al punto que nuestro modelo de evaluación ha sido acreditado Internacionalmente por ISQua en tres ocasiones consecutivas, en los años 2009, 2013 y 2017, constituyéndose en el primer modelo de este tipo acreditado en Latinoamérica y el primero en habla hispana. La acreditación internacional confiere a los certificados que expedimos talla internacional y hace más competitivas a las instituciones en el ámbito regional, tal como lo ha demostrado el posicionamiento de diversos hospitales y clínicas de Colombia en el ranking de la revista América Economía.

Un aspecto clave del modelo de acreditación en salud es que la decisión de otorgar o negar la acreditación depende de la "junta nacional de acreditación" una instancia prevista por el sistema de carácter neutral, independiente y autónomo que garantiza la transparencia e independencia del proceso.

Evolución del sistema de acreditación: A partir del 29 de julio de 2015, fecha en la que se liquidó el contrato de concesión mencionado al comienzo de este texto, el modelo de acreditación en salud funciona bajo la figura de organismos de acreditación en salud que cumplen los requisitos legales para operar y cuentan con la autorización del gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social. Bajo esa figura Icontec presentó los requisitos exigidos en la ley y obtuvo la autorización como "organismo de acreditación en salud", función que se suma a todas las demás actividades de carácter meritorio que realiza en particular la normalización. Las normas que rigen el sistema de acreditación en salud y que disponen los requisitos mencionados antes son el decreto 903 y la resolución 2082 de 2014, la resolución 6055 de 2016 y las resoluciones 000346 y 5135 de 2017.

El sistema de acreditación en salud se constituye hoy en el norte de la calidad de las instituciones de salud del país, su implementación le ha permitido al gobierno nacional expedir requisitos legales con base en los requisitos exigidos inicialmente en el modelo de acreditación, con lo cual se ha dado cumplimiento a la visión planteada para el sistema en sus inicios en el sentido de ser el impulsor principal de la calidad de la atención en salud en el país.

#### Cifras generales del Sistema de Acreditación en Salud:

Ingresos servicio Acreditación Salud 2018: 1.182 millones.

Número de entidades acreditadas a 2018: (44)

Número de entidades de salud evaluadas (otorgamiento, seguimiento o renovación) 2018: (44)

Número de camas de estas entidades (7752)

Número de m<sup>2</sup> de estas entidades (1.090.524)

No de trabajadores: (58.508)

Es importante resaltar que, aunque el número total de instituciones acreditadas es pequeño en comparación con el universo total de instituciones de salud, el sistema tiene un alto impacto en beneficios a la ciudadanía pues se ha logrado comprometer con este proceso de transformación a instituciones muy importantes del país y especialmente a aquellas que cuentan con mayor número de camas, en razón de lo cual el sistema cubre cerca del 10% del total de camas hospitalarias del país ( 84.412 del REPS registro especial de prestadores de salud, Min salud ) y cerca del 10% de trabajadores de la salud (500.000 aproximadamente).

Aunque no es el objetivo del presente informe también vale la pena destacar que la acreditación en salud ha contribuido al logro de mejores indicadores de atención, con los cuales se benefician en forma directa los paciente, algunos ejemplos incluyen la adherencia a las técnicas de lavado de manos, las listas de chequeo para administración de medicamentos, las listas de chequeo para cirugía segura y la profilaxis antibiótica previa a procedimientos quirúrgicos, entre muchos otros indicadores que han contribuido a reducir la frecuencia y la gravedad de eventos adversos y por tanto la mortalidad y las secuelas relacionadas con mala atención.

A continuación, relacionamos los contratos celebrados en virtud de nuestro servicio de Acreditación Salud.

Fecha Inicio	Fecha Terminación	Entidad	valor
2016-06-14	2020-06-08	Instituto del Corazón - Unidad de Negocios de la Fundación Cardiovascular de Colombia	\$ 91.170.244
2017-02-16	2021-02-02	Hospital Pablo Tobón Uribe	\$ 110.562.251
2018-12-20	2022-12-19	Hospital Pablo VI Bosa ESE	\$ 102.512.134
2017-08-11	2021-08-17	C.P.O. S.A. - Centro Policlínico del Olaya	\$ 138.287.226
2018-12-20	2022-12-19	Centro Médico Imbanaco de Cali S.A.	\$ 161.733.711
2015-03-05	2019-06-16	Clínica del Occidente S.A.	\$ 79.624.667
2015-06-09	2019-11-17	Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá	\$ 92.048.946
2015-05-27	2019-09-22	Fundación Valle del Lili	\$ 139.413.913
2015-12-28	2020-03-13	Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta ESE	\$ 40.000.000
2016-01-27			\$ 19.896.373
2018 05 24	2022 05 23	Fundación Cardioinfantil - Instituto de Cardiología	\$122.835.614
2018 07 19	2022 07 18	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl	\$ 127.407.283
2018 06 26	2022 06 25	Fundación Oftalmológica de Santander - Clínica Carlos Ardilla Lülle - FOSCAL	133.343.166
2018 11 16	2022 11 15	Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE	\$ 122.835.614
2015-02-04	2019-08-18	Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt	\$ 93.342.474

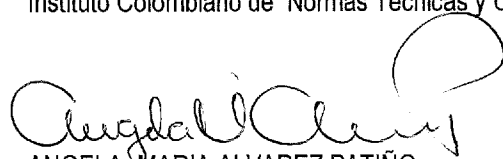
2015-02-19	2019-05-19	Clínica Reina Sofia	\$ 79.624.667
2015-05-09	2019-09-22	Hospital Civil de Ipiales E.S.E	\$ 79.624.667
2016-04-18	2020-04-28	Virrey Solis IPS	\$ 115.822.328
2016-08-08	2020-08-18	Clínica el Country IPS	\$ 110.673.723
2017-01-26	2021-02-09	Fundación Hospital Infantil Universitario de San José	\$ 110.562.251
2017-09-04	2021-09-14	Fundación Abood Shaio	\$ 113.421.620
2017-05-09	2021-07-18	Clínica Universidad de la Sabana	\$ 104.389.929
2017-10-20	2021 10 19	Fundación Javeriana - Javesalud IPS	\$ 79.665.484
2018 04 19	2022 04 18	Hospital Infantil los Angeles	\$ 115.978.111
2018 04 26	2022 04 25	Sociedad de Cirugia de Bogotá, Hospital de San José	\$ 122.835.614
2018 07 19	2022 07 18	Hospital Susana Lopez de Valencia	\$ 115.978.111
2013-09-30	2019-07-21	Clínica Chia S.A	\$ 72.447.194
2017-05-23			\$ 24.865.606
2013-11-18	2019-09-22	clínica Juan N corpas	\$ 74.161.920
2015-10-26	2020-02-16	Hospital Universitario San Ignacio	\$ 90.495.476
2017-11-14	2021 11 23	Laboratorio Clínico Continental	\$ 101.324.199
2016-02-25	2020-06-23	Servicios Especiales de Salud	\$ 91.170.244
2013-08-08	2020-09-14	Laboratorio Ángel Diagnóstica	\$ 60.570.358
2017-12-06			\$ 60.782.593
2014-08-29	2020-07-12	Medicina Intensiva del Tolima	\$ 65.429.393
2015-03-19	2020-10-18	Fundación San Vicente De paul -Rionegro Centros Especializados	\$ 79.624.667
2017-05-08	2021-01-18	Clínica Universitaria Bolivariana	\$ 110.562.252
2016-06-13	2022-01-30	Hospital de la Samaritana	\$ 96.560.918
2017-09-18			\$ 22.513.604
2016-08-02	2022-02-20	Fundación Hospital Infantil de la Misericordia	\$ 96.560.918



2017-11-17			\$ 22.513.604
2018 12 12	2022 12 11	Laboratorio Higuera Escalante	\$ 76.461.282
2018 12 12	2022 12 11	Clínica Los Nogales	\$ 115.978.111

A los señores afiliados una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. ICONTEC



ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO.  
Director Administrativo y financiero.

